

# Cultura



FIDEL  
HERRERA BELTRÁN  
VERACRUZ  
GOBIERNO DEL ESTADO

## Derechos Humanos



VERACRUZ  
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría  
de Educación



## ÍNDICE

Presentación	1
Programa:	2
I. Valor del ser humano (acercamiento a los derechos humanos)	3
II. Fraternidad humana (socialización de los derechos humanos).	6
Material de apoyo	8
Carpeta I: Documentos Declarativos de Derechos Humanos	9
Carpeta II: Instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos jurídicamente vinculantes de los que México es parte.	11
Bibliografía	16

## **PRESENTACIÓN**

Los temas que a continuación se presentan contienen lo básico para introducir a los alumnos de al mundo de los Derechos Humanos. La presente antología está constituida por los Documentos Declarativos de los Derechos Humanos y los Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos Jurídicamente Vinculantes de los que México es parte, con la finalidad de proporcionar los docentes y los alumnos, material de apoyo para la enseñanza, concientización y su difusión en la comunidad.

Así mismo, son complemento para los temas y actividades que se abordarán durante el curso podrán ser vistos según las necesidades del grupo y con la profundidad que el profesor y coordinador crea pertinente, pero sí es indispensable tocar cada uno de los temas sugeridos para una mejor guía, desarrollo y resultado de la actividad.

El profesor o coordinador podrá mezclar las actividades según crea conveniente. Temas que deberán ser vistos se han dividido en dos bloques:

**I. Valor del ser humano (acercamiento a los derechos humanos)**

**II. Fraternidad humana (socialización de los derechos humanos)**

## PROGRAMA

### BLOQUE I

#### I. VALOR DEL SER HUMANO (ACERCAMIENTO A LOS DERECHOS HUMANOS).

**Objetivo General:** El estudiante conocerá las diversas áreas que conforman los derechos humanos a través de actividades que le permitan comprender la importancia de estos para hacerlo partícipe de sus derechos y obligaciones como miembro de una sociedad y como ser humano.

<b>ACTIVIDADES SUGERIDAS</b>	<b>MATERIAL DE APOYO</b>	<b>INSUMOS</b> (inversión en bien material)	<b>EQUIPO</b>	<b>INFRA-ESTRUCTURA</b> (espacio)
Impartir plática de sensibilización sobre qué son los derechos humanos y su importancia	Antología o Videos o DVD`s	Fotocopias de Antología y láminas o videos.	Luz o planta de luz, televisión, video casetera o reproductor de DVD.	Salón de clases.
Analizar en grupo o en equipos instrumentos internacionales como: declaraciones internacionales, pactos, tratados, convenciones internacionales; para saber cuales son los puntos que tocan en cuanto a derechos humanos	Antología como base, para discutir sobre ellos.	Fotocopias de Antología	Láminas y rotafolios.	Salón de clases.

<b>ACTIVIDADES SUGERIDAS</b>	<b>MATERIAL DE APOYO</b>	<b>INSUMOS</b> (inversión en bien material)	<b>EQUIPO</b>	<b>INFRA-ESTRUCTURA</b> (espacio)
se refiere.				
Analizar en grupo o en equipos la Legislación Nacional: Códigos, Leyes, Reglamentos y otras disposiciones secundarias, para saber que aspectos de los derechos humanos tocan cada uno y de que hablan.	Antología como base, para discutir sobre ellos.	Fotocopias de Antología	Láminas y rota folios.	Salón de clases
Realizar investigación de temas por equipos como por ejemplo: Derecho a la vida, Derecho a la libertad de expresión, Tortura, etc. Y su exposición ante grupo.	Instrumentos internacionales, legislación nacional contenidos en la Antología.	Fotocopias de Antología	Mesas de trabajo Láminas y rota folios	Salón de clases.
Revisar fuentes periodísticas de información, sobre casos que tengan que ver con algún tema específico de los derechos humanos, analizar y comentar críticamente en grupo, respecto a lo que han investigado	Periódicos de la Región.	Fotocopias de Periódicos de la Región.	Láminas y rotafolios	Salón de clases.

<b>ACTIVIDADES SUGERIDAS</b>	<b>MATERIAL DE APOYO</b>	<b>INSUMOS</b> (inversión en bien material)	<b>EQUIPO</b>	<b>INFRA-ESTRUCTURA</b> (espacio)
anteriormente				
Organizar debates en grupo sobre varios temas de derechos humanos, puede ser en varias mesas de trabajo con diferentes temáticas, donde cada uno aporte opiniones de buen criterio al respecto y sacar conclusiones finales.	Antología como base, para discutir sobre ellos.	Fotocopias de Antología	Mesas de trabajo, Láminas y rotafolios.	Salón de clases
Organizar conferencias con especialistas en leyes, que nos hablen sobre algún tema de derechos humanos.	Material de difusión de la conferencia.	Fotocopias de Antología	Luz o planta de luz, televisión, video casetera o reproductor de DVD. Equipo de sonido, pizarrón, láminas, en caso de tener luz un proyector.	Salón o espacio adecuado a las necesidades.

## PROGRAMA

### BLOQUE II

#### II. FRATERNIDAD HUMANA (SOCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS).

**Objetivo General:** El alumno expondrá sus puntos de vista mediante actividades que difundan los derechos humanos, para que él se valore como difusor y apoyo importante de concientización de su comunidad.

<b>ACTIVIDADES SUGERIDAS</b>	<b>MATERIAL DE APOYO</b>	<b>INSUMOS</b> (inversión en bien material)	<b>EQUIPO</b>	<b>INFRA-ESTRUCTURA</b> (espacio)
Elaborar periódicos murales con la exposición de los puntos o aspectos que se tratan en los derechos humanos.	Recortes de periódicos revistas etc.	Periódicos de la región o fotocopias de estos.	Paredes y/o Tablones.	Salón de clases o espacio adecuado para la exposición.
Realizar exposición de carteles alusivos a los derechos humanos.	Antología como base de consulta.	Fotocopias de Antología, Cinta adhesiva, Láminas, pizarrón, imanes, tachuelas, Tablas para la exposición de los carteles.	Paredes y/o Tablones.	Salón de clases o espacio adecuado para la exposición.
Organizar concurso o muestra de proclamas	Antología como base de	Fotocopias de Antología	Paredes disponibles para exposición.	Salón de clases o espacio adecuado

<b>ACTIVIDADES SUGERIDAS</b>	<b>MATERIAL DE APOYO</b>	<b>INSUMOS</b> (inversión en bien material)	<b>EQUIPO</b>	<b>INFRA-ESTRUCTURA</b> (espacio)
a favor de los derechos humanos.	consulta			para la exposición.
Realizar sociodramas que reflejen algún punto de los derechos humanos.	Mobiliario que apoye a la representación.	Caracterizaciones con materiales reciclados o al alcance de los alumnos	Luz o planta de luz, televisión, video casetera o reproductor de DVD. Equipo de sonido, pizarrón, láminas, en caso de tener luz un proyector..	Salón de clases o espacio adecuado a la representación.



## MATERIAL DE APOYO

La presente Antología tiene como finalidad dotar al docente de herramientas suficientes para abordar las temáticas de Introducción a los Derechos Humanos, así como, de elementos suficientes para convertirlo en agente de fomento, concientización y difusión entre el alumnado, el plantel y de ser posible en la localidad.

El contenido de esta Antología es extenso, sin embargo contiene la información más importante al respecto. Por tanto, deberá ser abordada según las características, inquietudes y necesidades del grupo y, con la profundidad que el docente y/o el coordinador crean pertinente.

A continuación se explicará la distribución de su contenido, para un fácil manejo.

1. Su contenido total, se divide en dos temas generales (carpetas) que son:

**I. Documentos Declarativos de Derechos Humanos.**

**II. Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos  
Jurídicamente Vinculantes de los que México es parte.**

2. Cada uno de los temas generales (carpeta), tiene una serie de subtemas (subcarpetas).
3. Los subtemas (subcarpetas), a su vez, contienen documentación relacionada con diversos campos de acción de los Derechos Humanos.

Para facilitar el acceso a la información dentro de la presentación electrónica que proporcione la Dirección General de Telebachillerato, será especificado a través de la **Guía Interna de Carpetas**, que a continuación se presenta.

## GUÍA INTERNA DE CARPETAS

### **CARPETA I: Documentos Declarativos de Derechos Humanos.**

#### ***CARÁCTER UNIVERSAL***

##### **A) Documentos generales.**

1. Declaración Universal de Derechos Humanos.
2. Proclamación de Teherán.
3. Declaración y Programa de Acción de Viena.

##### **B) Bienestar, progreso y desarrollo en lo social.**

4. Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social.
5. Declaración de los Derechos del Retrasado Mental.
6. Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición.
7. Declaración sobre la Utilización del Progreso Científico y Tecnológico en Interés de la Paz y en Beneficio de la Humanidad.
8. Declaración de los Derechos de los Impedidos.
9. Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz.
10. Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.
11. Principios Rectores para la Reglamentación de los Ficheros Computarizados de Datos Personales.
12. Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental.
13. Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos.

##### **C) Derecho a disfrutar de la cultura, desarrollo y cooperación cultural internacional.**

14. Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional
15. Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano.
16. Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación Relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales.

##### **D) Derechos humanos en la administración de la justicia: protección de personas sometidas a detención o prisión.**

17. Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos.
18. Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

19. Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.
20. Principios de Ética Médica Aplicables a la Función del Personal de Salud, Especialmente los Médicos, en la Protección de Personas Presas y Detenidas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
21. Salvaguardias para Garantizar la Protección de los Derechos de los Condenados a la Pena de Muerte.
22. Principios Básicos Relativos a la Independencia de la Judicatura
23. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores. (Reglas de Beijing).
24. Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder.
25. Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión.
26. Principios Relativos a una Eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias.
27. Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley.
28. Principios Básicos sobre la Función de los Abogados.
29. Directrices sobre la Función de los Fiscales.
30. Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos.
31. Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad.
32. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas no Privativas de la Libertad. (Reglas de Tokio).
33. Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil. (Directrices de Riad).
34. Tratado Modelo sobre la Remisión del Proceso en Materia Penal.
35. Tratado Modelo sobre el Traspaso de la Vigilancia de los Delincuentes Bajo Condena Condicional o en Libertad Condicional.
36. Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

**E) Derecho de libre determinación.**

37. Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales.
38. Resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1962, titulada "Soberanía Permanente sobre los Recursos Naturales".

**F) Genocidio, crímenes de guerra y lesa humanidad.**

39. Principios de Cooperación Internacional en la Identificación, Detención, Extradición y Castigo de los Culpables de Crímenes de Guerra o de Crímenes de Lesa Humanidad.

**G) Matrimonio y familia, infancia y juventud.**

40. Declaración de los Derechos del Niño.
41. Recomendación sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios.
42. Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los Ideales de la Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos.
43. Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado.
44. Declaración sobre los Principios Sociales y Jurídicos Relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños, con Particular Referencia a la Adopción y la Colocación en Hogares de Guarda, en los Planos Nacional e Internacional.

**H) Nacionalidad apatriada, asilo y refugiados.**

45. Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
46. Declaración sobre Asilo Territorial.
47. Declaración sobre los Derechos Humanos de los Individuos que no son Nacionales del País en que Viven.

**I) Prevención de la discriminación.**

48. Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
49. Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
50. Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales.
51. Declaración sobre los Principios Fundamentales Relativos a la Contribución de los Medios de Comunicación de Masas al Fortalecimiento de la Paz y la Comprensión Internacional, a la Promoción de los Derechos Humanos y a la Lucha contra el Racismo, el Apartheid y la Incitación a la Guerra.
52. Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones.
53. Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas.
54. Declaración de los Derechos del Sordo.

**J) Protección a defensores de derechos humanos.**

55. Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos.

**K) Represión y violencia contra la mujer.**

56. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

**CARÁCTER REGIONAL**

**L) Documentos generales.**

57. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
58. Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión.

**M) Bienestar, progreso y desarrollo en lo social.**

59. Carta Internacional Americana de Garantías Sociales o Declaración de los Derechos Sociales del Trabajador.

**CARPETA II: Instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos Jurídicamente Vinculantes de los que México es parte.**

**A) Derechos civiles y políticos.**

1. Pacto Internacional de derechos civiles y políticos.
2. Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica".

**B) Derechos económicos, sociales y culturales.**

3. Pacto Internacional de derechos Económicos, Sociales y Culturales.
4. Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales "Protocolo de San Salvador".

**C) Combate a la tortura.**

5. Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes.
6. Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.

**D) Erradicación de la esclavitud, servidumbre y trabajo forzoso.**

7. Convención Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Menores.
8. Convención sobre la esclavitud.
9. Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de edad.
10. Protocolo que modifica el Convenio para la represión de la trata de mujeres y menores del 30 de septiembre de 1921 y el convenio para la represión de la trata de mujeres mayores de edad del 11 de octubre de 1933.
11. Convención para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena.

12. Protocolo que enmienda la Convención sobre la esclavitud firmada en Ginebra el 25 de septiembre de 1926.
13. Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud.
14. Convenio (No. 29) relativo al trabajo forzoso u obligatorio.
15. Convenio (No. 105) relativo a la abolición del trabajo forzoso.

**E) Derecho de asilo.**

16. Convención sobre asilo.
17. Convención sobre asilo político.
18. Convención sobre asilo diplomático.
19. Convenio sobre asilo territorial.
20. Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre el estatuto de los refugiados.
21. Protocolo a la Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre el estatuto de los refugiados.
22. Estatuto de los apátridas.
- 22a. Convención sobre extradición.

**F) Derechos de la mujer.**

23. Convención Interamericana sobre concesión de los derechos civiles a la mujer.
24. Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer.
25. Convención sobre la nacionalidad de la mujer.
26. Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada.
27. Convención sobre los derechos políticos de la mujer. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
29. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do para".

**G) Derechos del niño.**

30. Convención sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.
31. Convención sobre los derechos del niño.
32. Convención sobre la protección de menores y la cooperación en materia de adopción internacional.
33. Convenio interamericano sobre conflictos de leyes en materia de adopción a menores.
34. Convenio (No. 58) por el que se fija la edad mínima de admisión de los niños al trabajo marítimo.
35. Convenio (No. 90) relativo al trabajo nocturno de los menores en la industria.

36. Convención interamericana sobre restitución internacional de menores.

37. Convenio (No. 182) sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.

#### **H) Derechos de los pueblos indígenas.**

38. Convenio (No. 107) sobre poblaciones indígenas y tribales.

39. Convenio (No. 169) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

40. Convenio constitutivo del fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe.

41. Matrimonio y familia convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el riesgo de los matrimonios.

#### **I) Discriminación racial.**

42. Convenio internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

43. Convenio internacional sobre la represión y el castigo del crimen de Apartheid.

44. Convenio internacional contra el Apartheid de los deportes.

#### **J) Derechos laborales.**

45. Convenio (No. 87) sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación.

46. Convenio (No. 100) relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.

47. Convenio (No. 111) relativo a la discriminación en materia de desempleo y ocupación.

48. Convenio Internacional del Trabajo (No. 135) relativo a la protección y facilidades que deben otorgarse a los representantes de los trabajadores en la empresa

#### **K) Derecho internacional humanitario**

49. Convenio I de Ginebra para mejorar la suerte de los heridos y los enfermos de las Fuerzas Armadas en Campaña.

50. Convenio II de Ginebra para mejorar la suerte de los heridos, los enfermos y los náufragos de las Fuerzas Armadas en el mar.

51. Convenio III de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra.

52. Convenio IV de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

53. Protocolo adicional a los convenios de Ginebra relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales.

54. Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio.

**L) Condición de los extranjeros**

55. Convención sobre la condición de los extranjeros.

**M) Derecho de los trabajadores migratorios.**

56. Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

**N) Derecho de las personas con discapacidad.**

57. Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. 58. Convenio (159) sobre la readaptación profesional y empleo (personas inválidas), 1983.

**Ñ) Derecho a disfrutar de la Cultura y Cooperación Cultural internacional.**

59. Convenio y Protocolo para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado.

60. Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

61. Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales.

62. Convenio sobre la Diversidad Biológica.

63. Convenio sobre protección de Instituciones Artísticas y Científicas Monumentos Históricos.



## **BIBLIOGRAFÍA GENERAL RECOMENDADA:**

- Manual de Derechos Humanos. UNESCO.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Código Federal Penal.
- Manual para la Calificación de Hechos Violatorios de Derechos Humanos. Comisión Nacional de Derechos humanos, 354 pp., México, marzo, 1998.
- Declaración sobre la Protección de todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas
- Convención Interamericana contra la Desaparición Forzada de Personas.
- Salvaguardias para Garantizar la Protección de los Derechos de los Condenados a Pena de Muerte. Valadés, Diego. Gutiérrez, Rivas, Rodrigo. Derechos Humanos, Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional III. México, UNAM, Seria Doctrina Jurídica, núm. 64, 2001, 271 pp., ISBN: 968-36-9611-2.

# **CRÉDITOS**

COORDINACIÓN GENERAL

Tomás Montoya Pereyra

SUBDIRECTOR TÉCNICO

Cándido Navarro Ramírez

SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN ESCOLAR

Rosa Edith Ferrer Palacios

JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO- PEDAGÓGICO

José Manuel Rivera Arau

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

Gonzalo Jácome Cortes

ENCARGADA DE LAS ACTIVIDADES PARAESCOLARES

Beatriz Alejandra Higuera Cerecedo

COORDINACIÓN Y REVISIÓN

Isaura Morales Rueda

COMPILACIÓN Y CAPTURA

Zaida Bacre LLadó

DISEÑO DE PORTADA

Araceli Citlalli Morales Pensado

Bertha Violante Villanueva

Rafael Rodríguez González

FORMATEO

Adolfo Aróstegui Pérez